



DECRETO N°: 0939 ZK. DEKRETUA.

FECHA/DATA: 26-mayo-2010

Ref/Erref.: OS-563/2009.

**OBRA, ZERBITZU ETA MANTENTZE-LANEN ARLOA.
ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.**

Remodelación del Parque Infantil de Zuberoa en Ugarte, Mediante el Suministro e Instalación de Juegos Infantiles y Suelo de Seguridad. Adjudicación provisional a la empresa HPC IBERICA, S.A.

Por acuerdo la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 15 de enero de 2010, se aprobó el gasto y la iniciación del expediente de contratación del suministro e instalación de **Remodelación del Parque Infantil de Zuberoa en Ugarte, Mediante el Suministro e Instalación de Juegos Infantiles y Suelo de Seguridad**, mediante procedimiento «negociado sin publicidad» y por importe total de 49.000,00 €, incluido el 16% de IVA.

Finalizado el período para la presentación de ofertas se entregaron las siguientes: HPC Ibérica, S.A., Contenur, S.L., Dipromour, Montajes Ezkur, S.L., Mundopark y Lurkoi Aplicaciones Técnicas de la Madera, S.L.

A la vista del informe emitido por el Arquitecto Técnico, Jefe de Obras Sr. Etxebarri, referencia F-045/2010 del 22 de abril, en el que, aplicados los criterios de selección y considerando que la oferta presentada por HPC Ibérica, S. A. se ajusta a las exigencias de los Pliegos de Condiciones Particulares y Técnicas, propone adjudicar el suministro a la citada empresa.

Visto el informe de la Intervención Municipal en el que hace constar que procede la aprobación de la Adjudicación Provisional a la empresa propuesta y que en el presupuesto municipal para 2010, el prorrogado de 2009, actualmente existe consignación presupuestaria suficiente.

A propuesta del Concejal Adjunto del Área de Obras, Servicios y Mantenimiento, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que la Ley de confiere,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Admitir a la licitación para el suministro de **Remodelación del Parque Infantil de Zuberoa en Ugarte, Mediante el Suministro e Instalación de Juegos Infantiles y Suelo de Seguridad**, convocada por este Ayuntamiento mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 15 de enero de 2010, las ofertas presentadas en tiempo y forma por las siguientes empresas:

- HPC IBERICA, S.A. Registro de entrada en este Ayuntamiento número 924/2010 del 27 de enero.
- CONTENUR, S.L. Registro de entrada en este Ayuntamiento número 1079/2010 del 29 de enero.
- DIPROMOUR. Registro de entrada en este Ayuntamiento número 1081/2010 del 29 de enero.
- MONTAJES EZKUR, S.L., Registro de entrada en este Ayuntamiento número 1126/2010 del 01 de febrero.
- MUNDOPARK EQUIPAMIENTOS, S.L. Registro de entrada en este Ayuntamiento número



1457/2010 del 05 de febrero.

- LURKOI ATM, S.L. Registro de entrada en este Ayuntamiento número 1681/2010 del 09 de febrero.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente a la empresa HPC Ibérica, S.A., el suministro e instalación de **Remodelación del Parque Infantil de Zuberua en Ugarte, Mediante el Suministro e Instalación de Juegos Infantiles y Suelo de Seguridad**, en la cantidad total de 49.000,00 €, incluido el 16 % de IVA, en su propuesta A, al haber obtenido la mayor puntuación en base a los criterios de valoración expresados en el anexo 2 del Pliego de Condiciones, para su instalación en el plazo de 25 días.

No obstante, en aplicación del punto 4 del anexo 3 (Condiciones Técnicas) del Pliego de Condiciones, por el que el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de modificar o cambiar algún elemento del Área por otro de similares características y precio, una vez consultado y admitido por la empresa licitante, se propone la sustitución, en la propuesta A de HPC Ibérica, S.A. adjudicada, de los elementos 1 Tournícolo, 1 Helicóptero y 1 Twiny por otros elementos: 1 Columpio Cesta y, si encaja en el espacio existente, 1 Casa Cobijo, de precio similar, de los que se adjuntan nuevos planos de encaje del Área. Todo ello por considerar que el Columpio Cesta es de mas interés lúdico para los usuarios y no existir ningún otro en el municipio.

Deben incluirse en la adjudicación las garantías complementarias y seguros todo riesgo incluidos en la oferta y que han contribuido en la valoración para la adjudicación; son los que siguen:

- 25 años de garantía por fallos o defectos de material en paneles de contrachapado lacados, compact o de polietileno. En postes y estructuras de acero galvanizado pintado, acero galvanizado o acero inox y en tubos de inoxidable.
- 10 años de garantía por fallos o defectos de material en piezas metálicas, partes plásticas (excepto sistemas móviles o mecánicos), paneles de contrachapado antideslizantes, postes de madera, muelles y conexiones y montaje de los elementos de cuerda.
- 10 años de garantía para cualquier defecto o tara de fabricación para el conjunto de las otras piezas de los juegos.
- 5 años de garantía contra degradación de materiales en asientos cuna de columpios.
- 7 años de garantía para el suelo de seguridad a instalar
- 6 años de garantía para la instalación de los equipos ofertados. 10 años de garantía en la sustitución de piezas de recambio.
- Se excluyen de estas garantías los desgastes normales de uso, los de origen estético, los de vandalismo o falta de mantenimiento y las modificaciones y reparaciones ajenas a HPC.
- Seguro de Responsabilidad Civil durante la instalación y por errores de ésta
- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros por fallos del producto, con garantía de 1.500.000,-€ por siniestro y año.
- Seguro antivandálico multirriesgo sin franquicia por dos años.



La adjudicación se realiza conforme a la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Particulares, ajustándose en la ejecución del contrato a las especificaciones del Pliego de Condiciones Técnicas que acepta en su oferta del 1 de febrero de 2010.

Motiva el presente acuerdo el Informe referencia F-045/2010, emitido con fecha 22 de abril de 2010 por el Arquitecto Técnico Municipal, Jefe de Obras, cuya copia se acompañará con la notificación del presente acuerdo.

Esta adjudicación se llevará a cabo con cargo a la partidas 0500-4330-609.02 «Mobiliario en Parques Infantiles-Columpios» del Presupuesto Municipal de 2010.

TERCERO.- Publicar la presente adjudicación provisional en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento de Laudio/Llodio, por un período de diez (10) días hábiles, transcurrido el cual, el Ayuntamiento dispondrá del plazo de cinco (5) días hábiles para adoptar acuerdo de adjudicación definitiva con los requerimientos legales y del Pliego de Condiciones exigidos.

CUARTO.- Se requiere al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo del presente acuerdo, se persone en este Ayuntamiento para la presentación de la siguiente documentación:

- Carta de pago de la garantía definitiva por importe de 2.112,07 €, correspondiente al 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA. (Cláusula 12).
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el Ayuntamiento de Laudio/Llodio, o acreditar estar dado de alta en este impuesto con ámbito estatal o provincial. (Cláusula 13).
- Asimismo deberá aportar certificados originales o copias compulsadas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las empresas licitadoras, remitiendo copia del mismo al Área de Hacienda y Patrimonio.

Laudio, 2010eko maiatzaren 26an
Llodio, 26 de mayo de 2010

Idazkariak
La Secretaria

Alkateak
El Alcalde

- M^a Aranzazu Lili Salazar -

- Jon Karla Menoyo Llano -